

Política de Préstamo Interbibliotecario ¹

Introducción

Las bibliotecas ofrecen acceso a recursos bibliográficos en formatos impresos y electrónicos mediante suscripción a revistas y a bases de datos. Sin embargo, no siempre el recurso que necesita un estudiante o investigador está disponible. Para continuar apoyando la investigación y la labor académica, el CITec facilita el servicio de préstamo interbibliotecario.

Préstamo interbibliotecario

El servicio de préstamo interbibliotecario permite que los estudiantes e investigadores puedan acceder a recursos bibliográficos no disponibles en las colecciones de la Biblioteca del CITec o mediante suscripción electrónica a bases de datos y revistas en línea. Este servicio se encarga de buscar el recurso solicitado entre las bibliotecas que participan de este servicio.

A. Solicitudes de la comunidad del Recinto

1. El servicio relacionado con artículos es gratuito siempre y cuando el recurso esté disponible en una biblioteca de la red de Bibliotecas Nacionales de Medicina, con acuerdos gratuitos y en el sistema de la Universidad de Puerto Rico. Si sobrepasara las 30 páginas, puede haber un cargo de \$11.00, y, luego de 60 páginas, puede conllevar un costo de \$10.00 adicionales.
2. En el caso de libros, el servicio es gratuito siempre y cuando se obtenga el recurso en una biblioteca de PR que no cobre por dar servicio. Las bibliotecas del Sistema UPR no cobran por dar servicio entre sí.

¹ Autoras: Nívea Santiago Vázquez y Purísima Centeno Alayón

3. En el caso de libros, el tiempo para pasar a recoger el recurso puede tardar entre 1 y 2 semanas. Cuando el recurso llegue a la biblioteca, se le notificará al solicitante para pasar a recogerlo. El tiempo del préstamo lo determina la biblioteca que da el servicio. Si dicha biblioteca reclama la devolución del recurso antes de tiempo, deberá devolverlo.
4. En el caso de artículos gratuitos, el artículo se enviará a la dirección de correo electrónico incluida en la solicitud. En el caso de artículos que requieran pago, el mismo solo se entregará luego de efectuarse el pago por el servicio, en formato impreso y/o por email.
5. Aquellas solicitudes que requieran pago, los solicitantes serán notificados sobre los costos que conlleva el servicio. El pago deberá efectuarse en un giro postal a nombre de la biblioteca que aceptó dar el servicio.

B. Bibliotecas de otros recintos y universidades

1. La prioridad para recibir servicio la tienen los recintos y unidades del Sistema Universidad de Puerto Rico y, luego, las bibliotecas de otras universidades en Puerto Rico. Se atenderán solicitudes de bibliotecas fuera de Puerto Rico siempre y cuando se pueda dar el servicio compartiendo la información en formato PDF, por correo electrónico, y que no conlleve costo.
2. Los artículos de revistas se digitalizan en formato PDF por lo que el servicio se completa, en general, entre 24 a 48 horas.
3. En el caso de libros, se toma el tiempo que conlleve el servicio postal, ya sea el correo interior de la UPR o el servicio postal federal. Se otorgarán, por lo menos, 60 días al préstamo, considerando el tiempo de envío y devolución.
4. Cualquier duda o pregunta, puede escribir al email del servicio natsci.interlibloan@upr.edu
5. Para devolución de un libro debe enviarlo a la dirección:

UPR Rio Piedras
Facultad de Ciencias Naturales – CITec

17 Ave Universidad Ste 1701
San Juan, PR 00925-2537

Requisitos

Para solicitar el servicio, debe:

- Ser estudiante activo del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico o
- Ser docente o empleado del Recinto de Río Piedras.
- Aceptar las condiciones de pago, si lo requiriera el préstamo (algunos préstamos conllevan el pago de gastos de envío y devolución a la biblioteca prestataria).
- Completar todos los campos de información requeridos en el formulario de solicitud del servicio disponible en <https://www.upr.edu/biblioteca-uprrp-cn/>. También, se reciben solicitudes a través del email natsci.interlibloan@upr.edu